MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Territo de Paraguaydad

RESOLUCION IM Nº 1192/2.017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE TORRES CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1566300-0, DEL SEÑOR SENEN ADIN TORRES GIMENEZ CON C.I. Nº 1.566.300 EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 CON ID N° 329519, QUE TIENE POR OBJETO "REPARACIÓN DE AULAS EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ITAKYRY".----------

Itakyry, 18 de Julio de 2.017

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 18 de Julio del 2.017, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, dicho informe refiere sobre la presentación de un solo oferente en ocasión al acto de apertura de sobres a saber: **TORRES CONSTRUCCIONES**, con una oferta económica en el Lote I de **Gs. 134.547.952** (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones, quinientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y dos); en el Lote II **Gs. 83.082.673** (Guaraníes ochenta y tres millones ochenta y dos mil seiscientos setenta y tres); en el Lote III **Gs. 249.400.200** (Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos mil doscientos); en el Lote IV **Gs. 81.389.179** (Guaraníes ochenta y un millones trescientos ochenta y nueve mil ciento setenta y nueve); y en el Lote V **Gs. 126.233.196** (Guaraníes ciento veintiséis millones doscientos treinta y tres mil ciento noventa y seis).----------

Que, el informe arguye que el oferente, **TORRES CONSTRUCCIONES** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, pasando a una revisión minuciosa del cumplimiento de los recaudos formales exigidos en las bases concursales, constatándose que el oferente **TORRES CONSTRUCCIONES** ha dado cumplimiento en cuanto a su **Capacidad Legal**, presentando a satisfacción del Comité de Evaluación los documentos que acreditan su capacidad legal. **Experiencia General:** Ha acreditado debidamente este factor mediante la presentación del volumen de facturaciones anuales requeridas en el PBC. **Experiencia Específica en Obras:** Ha demostrado contar experiencia en contratos de construcción y/o reparación de Aulas en las cantidades exigidas en las bases concursales. **Capacidad en Materia de personal:** En relación a la capacidad en materia de personal, se ha verificado la presentación en forma satisfactoria del listado de personal, cumpliendo con los parámetros del PBC. **Capacidad en Materia de equipos:** Según verificación del Comité evaluador la firma cuenta con todas las maquinarias y equipos requeridos en las bases de la licitación por lo que se erige como la propuesta conveniente para la contratación, y por cuanto el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, recomienda, consecuentemente en la presente licitación, adjudicar el contrato al Oferente **TORRES CONSTRUCCIONES**, con una oferta económica de **Gs. 674.653.200** (Guaraníes seiscientos setenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil doscientos) en el marco de la referida licitación. --

Que, la Intendencia Municipal, considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada del Comité de Evaluación de Ofertas se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación, ratificando su contenido como parte integrante de la presente resolución. ----------

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de Itakyry, en uso de sus atribuciones legales;

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C N° 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

ITAKYRY
Tierra de Paraguaridad

INTENDENCIA

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el contrato al oferente **TORRES CONSTRUCCIONES**, del Señor Senen Adin Torres Giménez con C.I. N° 1.566.300 por la suma de **Gs. 674.653.200** (Guaraníes seiscientos setenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil doscientos), para **la REPARACIÓN DE AULAS EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ITAKYRY CON ID N° 329519**.---------

Art. 2°. IMPUTAR la presente adjudicación 520,30,FF: 03 (Fonacide) del Presupuesto de la Municipalidad de Itakyry, para el ejercicio fiscal 2.017.----------

Art. 3°. COMUNICAR a los oferentes participantes en los términos previstos en la Ley N° 2.051/03 y Decreto reglamentario N° 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

SR. CARLOS ANTONIO ALFONZO
Secretario General

DR. CARLOS MIGUEL SORIA
Intendente Municipal